

Montevideo, 4 de agosto de 2016

SESIÓN ORDINARIA N° 24 – MIÉRCOLES 27 DE JULIO DE 2016

Nuevo aumento de pasividades mínimas y partida de fin de año. El martes 26 se reunió el ámbito, convocado por el MTSS, conformado por la presidencia del BPS, el MEF, y la organización más representativa del sector, la ONAJPU (que posteriormente emitió un comunicado manifestando su acuerdo y satisfacción por estas resoluciones), instancia en la se dio cuenta de que:

.- desde 1° de agosto (se cobra en setiembre), la pasividad mínima pasa a ser \$ 9.185 (2,75 BPC), beneficiando aproximadamente a unas 130 mil personas. Vale recordar que desde el 1° de julio este mínimo era \$ 8.976 (2,6875 BPC) (se está cobrando en agosto); antes de esto el mínimo era de \$ 8.767 (2,6125 BPC). De esta manera se da continuidad al aumento adicional de pasividades mínimas que se realiza desde 2005 en forma ininterrumpida, y en este caso en valor igual que en los últimos años, un octavo de BPC.

.- se determinó una partida boleto –por única vez- de 260 pesos que se otorgará a jubilados, pensionistas de sobrevivencia y pensionistas por invalidez mayores de 65 años que tengan ingresos inferiores a \$ 11.637; y a los beneficiarios de pensión a la vejez, y asistencia a la vejez. Este beneficio incluye unas 230 mil personas y se cobra en setiembre.

.- se otorgará una partida especial de fin de año –por noveno año consecutivo- de \$ 1.650 que comprende unas 150 mil personas -mismo colectivo que años anteriores- y se incrementa un 10% respecto a la de 2015.

Viviendas para jubilados en Mal Abrigo. El jueves 21 de julio el BPS, el MVTOMA y MEVIR entregaron 6 viviendas para jubilados y pensionistas de nuestro instituto. El complejo está ubicado en la Ruta 23, K 124, Mal Abrigo, San José. En este caso en particular se recurrió a antiguas estructuras edilicias de una obra que quedó trunca desde los años 90 y que hace apenas dos años se analizó rescatarla para esa



pequeña y pujante localidad. Una nueva entrega de soluciones habitacionales que realiza MEVIR junto al BPS destinadas a beneficiarios que viven en zonas rurales y pequeñas localidades de todo el país.

Ley 19.161 de Maternidad, Paternidad y Cuidados - Más de 100 mil. Desde su puesta en vigencia -a fines de 2013- accedieron a beneficios por esta norma más de 100 mil

madres y padres. Fueron 48.224 madres las que tuvieron 14 semanas de licencia y subsidio por maternidad; 32.011 padres quienes solicitaron licencia por paternidad; en tanto fueron 19.805 las solicitudes de medio horario para cuidados (373 de ellas fueron de padres). Vale destacar que desde enero de este año la Inactividad Compensada por Paternidad alcanzó el máximo previsto por la ley de 10 días continuos, por lo que en total son 13 días, dado que las empresas abonan otros 3 días; y el Subsidio Parental para Cuidados alcanzó también el plazo máximo previsto para el medio horario de cuidado del recién nacido – que pueden usufructuar indistintamente la madre o el padre – hasta los seis meses de edad del hijo.

Jornada sobre Talleres Protegidos de Producción. El miércoles 27 de julio se desarrolló esta actividad organizada por la Comisión Asesora de la Discapacidad de nuestro instituto. La jornada tuvo como objetivo reunir a organismos públicos (MTSS-DINAE, Intendencia de Montevideo, INEFOP, MIDES, PRONADIS, etc.), los que expusieron y brindaron información; y más de 30 organizaciones de la sociedad civil y privadas vinculadas al tema, de las que algunas expusieron su experiencia (NACREVI, El Ceibo, APRI, CEMAU). El objetivo estuvo centrado en el intercambio y la constitución de un grupo de trabajo a efectos de proyectar la disposición reglamentaria de la Ley 19.159 sobre Talleres Protegidos de Producción.

Curso de Lengua de Señas para funcionarios del BPS. Continuando con el compromiso de potenciar las capacidades de gestión de nuestro Instituto se inició un curso de Lengua de Señas Uruguaya (LSU) en el Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración, con el fin de mejorar el nivel de accesibilidad de nuestros servicios a la comunidad. El objeto es remover las barreras comunicacionales y asegurar la equiparación de oportunidades para las personas sordas e hipoacústicas. El Curso Intensivo Aplicado de Comunicación en LSU será brindado por el Centro de Investigación y Desarrollo de la Persona Sorda (CINDE). Por otra parte –desde nuestro Centro de Estudios conjuntamente con el CINDE- se analizará la posibilidad de desarrollar curso a distancia en este tema, buscando facilitar la realización del mismo por personal del instituto del Interior del país.

Nuevos sistemas informáticos en BPS. Se aprobó pliego de licitación para asistir al instituto en la implantación de dos nuevos sistemas informáticos que, actuando en forma relacionada, permitirán cumplir con el objetivo de integrar las funciones de las áreas de Recursos Humanos, de Finanzas y de Administración, todas ellas trabajando sobre una fuente de información más unificada y con impacto positivo también para el resto de las áreas del Instituto, los funcionarios, las organizaciones externas y los proveedores del BPS. La solución integral estará basada en el conjunto de aplicaciones de gestión

empresarial de código libre o abierto (software free) denominado ODOO. Este trabajo se encara en el marco de la Ley 19.179 que establece el uso de soluciones del Portal de Software Público Uruguayo, y apunta a generar un “ODOO GRP Estado” apoyado en la experiencia de trabajo con sistemas de código abierto del Estado Uruguayo y la creación de modalidad de trabajo tipo Comunidad ODOO Uruguay para el reaprovechamiento de los esfuerzos de las diferentes organizaciones que hoy ya lo usan en el país, más allá de donde se produzcan. La adopción de estas soluciones integrales, también implican continuar por el buen camino ya iniciado por el BPS en el trabajo con software de código libre, por ejemplo el sistema de agenda informática de uso en todo el instituto y a nivel nacional.

Transformación de cargos vacantes. Con vistas a su provisión se dispuso la que 21 cargos presupuestales de los escalafones profesional, técnico y especializado se transforme en otros tanto de profesionales y técnicos; en forma similar se procedió con 5 cupos de contrato de función pública; y se generaron 104 cargos de auxiliares administrativos a partir de la misma cantidad de cargos de Administrativos grado 2.